



Municipalidad
Magdalena del Mar

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2019-A-MDMM

Magdalena del Mar, 15 de julio del año 2019

EL ALCALDE DE MAGDALENA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2019-A-MDMM, se encargó a Doña **MARITZA DOMINGUEZ BLAS, SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, las funciones de la **SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y EJECUTORÍA COACTIVA**, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne al titular;

Que, resulta necesario dejar sin efecto dicha encargatura;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de Doña **MARITZA DOMINGUEZ BLAS**, en las funciones de **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y EJECUTORÍA COACTIVA** de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Don **ARNALDO AQUILINO ALVARADO CARBONERO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y EJECUTORÍA COACTIVA** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
ALCALDE

Nota: Este documento fue entregado el 19.7.19, pero recibido en fecha 15.7.19

